



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

CUI 11001020400020210189200
Número interno 119391
Juan Carlos Hernández Gil

Bogotá, D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GIL**, contra la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA** y el **JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD** del mismo distrito judicial, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular al presente trámite a las partes en el proceso adelantado contra el accionante, cuya vigilancia esta asignada al Juzgado Tercero de Ejecución de Penas de Tunja.

2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncie sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.

3. Remítase a los demandados y vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

4. De no ser posible notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

5. Las respuestas y proveídos deberán ser remitidos al correo electrónico despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Magistrada

CUI 11001020400020210189200
Número interno 119391
Juan Carlos Hernández Gil

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria

Sala Casación Penal 2021